

ACTA DE CLASIFICACIÓN DE EMPRESAS

LICITACIÓN PARA CONTRATAR MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO EL SERVICIO DE AYUDA DOMICILIARIA MUNICIPAL. (Nº. Expte. 5.142)

TIPO: 700.000.- euros/año.

LUGAR: CASA CONSISTORIAL

DÍA: 28 de octubre de 2016

COMIENZO: 13,20 horas.

TERMINACIÓN: 14,00 horas.

ASISTENTES:

PRESIDENTE - Concejal:

SECRETARIO - Servicio de Contratación:

VOCALES - Asesoría Jurídica:

- Intervención Municipal:

- Coordinadora del Centro de Servicios Sociales Plaza de Navarra:

Habiendo sido invitados en la condición de observadores, asiste _____, en representación del Grupo Municipal ciudadanos, no asisten representantes del resto de los Grupos Políticos

La Mesa de Contratación constituida en la forma anteriormente descrita, ha procedido al examen de las proposiciones presentadas y de los informes emitidos en el expediente de referencia adoptando el acuerdo de proponer al Concejal Presidente de esta Mesa de Contratación la aprobación de la siguiente clasificación de las ofertas:

Nº 1.- ONET-SERIALIA, S.A	38,13 puntos
Nº 2.- CARFLOR, S.L	36,80 puntos
Nº 3.- SANIVIDA, S.L	29,49 puntos
Nº 4.- BCM GESTIÓN DE SERVICIOS, S.L	26,03 puntos

Igualmente se propone requerir a la empresa con mejor puntuación para que, dentro del plazo de diez días hábiles contados desde el siguiente aquél en que hubiere recibido el requerimiento mediante correo electrónico o fax presente en el Registro General la documentación justificativa de hallarse al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias y con la Seguridad Social, así como documento que acredite haber constituido la garantía definitiva.

La Mesa de Contratación acuerda que una vez cumplido adecuadamente el citado requerimiento se eleve el expediente a la Concejalía competente para que proponga a la Junta de Gobierno Local la adjudicación de la licitación de referencia a favor de la empresa ONET-SERALIA, S.A, en la cantidad de 15,98 euros/ hora / laborable / sin IVA (4%) y siendo el presupuesto máximo del contrato la cantidad de 700.000.- euros/año, que corresponden a 673.076,92.- euros/año más 26.923,08.- euros/año en concepto de IVA. y conforme a la Propuesta de Gestión Organizativa, Técnica y de medios disponibles y con el incremento de servicios destinados a la mejora de la atención de usuarios ofertados sobre los establecidos en el pliego de prescripciones técnicas y toda vez que las ventajas de la oferta de la empresa propuesta son la mayor puntuación obtenida en los informes técnicos que se desglosa en: Oferta económica 0,13 puntos; Incremento de servicios destinados a la mejora de la atención de usuarios sobre los establecidos en el pliego de prescripciones técnicas 15 puntos y Propuesta de Gestión Organizativa, Técnica y de medios disponibles 23 puntos.

PRESIDENTE,

VOCALES,

SECRETARIO,